RESOLUCIÓN No.466 DE 2023
(05 de diciembre)

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO CON DELFINS PRODUCTIONS S.A.S."

El señor alcalde Municipal de Titiribí - Antioquia, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios.

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación pública, la Ley 1150 de 2007, en su artículo 2, numeral 4, prevé como modalidad de selección, la contratación directa.

Que de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.4.1 cuando se proceda el uso de la modalidad de selección de contratación directa, la entidad lo justificará en un acto administrativo.

Que **DELFINS PRODUCTIONS S.A.S.** identificado con NIT 811.036.912-1, representante legal **FERNEY DE JESUS MACHADO GRISALEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 71.226.177 de Amalfi, es una persona jurídica.

Que **DELFINS PRODUCTIONS S.A.S.** identificado con NIT 811.036.912-1, representante legal **FERNEY DE JESUS MACHADO GRISALEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 71.226.177 de Amalfi, cuenta con experiencia e idoneidad en la ejecución de actividades relacionadas con las del objeto del contrato, razones que sustentan la necesidad de celebrar con ellos el Contrato de prestación de servicios de apoyo logístico planteado.

Que las Partes han ejecutado contratos de la misma naturaleza y objeto al del presente proceso de contratación.

Que el valor del CONTRATO a celebrar, asciende a un total de OCHENTA Y TRES MILLONES, QUINIENTOS VEITINUEVE MIL, QUINIENTOS PESOS M/L ($83.529.500)

Los recursos del municipio se encuentran amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal No.0000001181 02 DE NOVIEMBRE DE 2023, expedidos por la Secretaría de Hacienda, así:

No. DE CDP	CÓDIGO	PROGRAMA	BPIN	VALOR POR DISPONER
00000001181	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2022058090042	$83.529.500

Que el correspondiente estudio previo y demás documentos, podrán ser consultados en el expediente del contrato que reposa en la oficina de Contratación de la Alcaldía de Titiribí, Antioquia.

Que se requiere celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS – SEGUNDA VERSIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSICA PARRANDERA TITIRIBÍ 2023.

Que por lo tanto **DELFINS PRODUCTIONS S.A.S.** identificado con NIT 811.036.912-1, representante legal **FERNEY DE JESUS MACHADO GRISALEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 71.226.177 de Amalfi, persona jurídica de reconocida idoneidad será la responsable de la ejecución de las actividades relacionadas con el Contrato que se describe en el presente documento.

En mérito de lo expuesto, este Despacho.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR justificada la celebración del Contrato de prestación de servicios de apoyo logístico con **DELFINS PRODUCTIONS S.A.S.** identificado con NIT 811.036.912-1, representante legal **FERNEY DE JESUS MACHADO GRISALEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 71.226.177 de Amalfi, cuyo objeto consiste en la APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS – SEGUNDA VERSIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSICA PARRANDERA TITIRIBÍ 2023, por un valor de OCHENTA Y TRES MILLONES, QUINIENTOS VEITINUEVE MIL, QUINIENTOS PESOS M/L ($83.529.500).

ARTICULO SEGUNDO: Los estudios y documentos previos estarán a disposición de los interesados, para ser consultados en las instalaciones de la Administración Municipal.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de Titiribí – Antioquia, a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2023.

"original firmado"
JAIME HUMBERTO SALAZAR BOTERO
Alcalde Municipal
Titiribí - Antioquia

Alcaldia Municipal de Titiribí
Carrera 20 # 20-28 / Código Postal: 055850
contactenos@titiribi-antioquia.gov.co
alcaldia@titiribi-antioquia.gov.co
NIT: 890980781-7